

Siete puntos para pensar el debate del aborto¹

Laura Klein

Un estado bien peligroso: imaginar comprender

Paul Valery

Es sabido: la prohibición del aborto no tiene como efecto disminuir la cantidad de abortos sino aumentar la cantidad de mujeres que mueren por abortar en condiciones peligrosas e inseguras. Entonces, para encarar una estrategia que saque el aborto de la clandestinidad y lo conciba como una práctica a regular más que como un fenómeno a juzgar, es preciso comprender qué se discute por un lado y qué se juega por el otro. Para lo cual quiero circunscribir las coordenadas conflictivas en que se plantea actualmente el problema del aborto.

1) Desde hace unos treinta años a esta parte hubo un giro que transformó por completo el terreno en que se discute el aborto: si antes se alineaba con la defensa de la familia y la moral sexual, hoy se encuentra junto con los derechos humanos y la bioética. Antes el aborto estaba ligado a anticonceptivos y planificación familiar, a revolución sexual y liberación de la mujer. Ahora está ligado a eutanasia y nuevas tecnologías

¹ Publicado en <http://eldesacuerdo.com/?Siete-puntos-para-pensar-el-debate>

A propósito de la presentación del nuevo libro de Laura Klein *Entre el crimen y el derecho*. La Paz, Bolivia. Domingo 29 de septiembre de 2013.

reproductivas, incluso a trasplante de órganos, maternidad subrogada y respirador artificial, es decir, hoy pertenece al campo de la bioética donde se debaten los límites de la vida y la muerte, y se define y redefine qué es un ser humano y los límites de lo vivo y lo muerto se desplazan.

Es importante aclarar que este giro no afecta sólo al problema del aborto. Se trata del cambio de paradigma instaurado por la globalización, la caída del muro, el fin de la guerra fría y de la oposición entre “libertad” y “justicia”, el surgimiento de nuevos movimientos sociales, el auge de la memoria y una enorme intensificación de las tecnologías científicas, experimentación, digitalización y expansión de las comunicaciones.

Quiero subrayar entonces, para empezar a considerar la cuestión, que no siempre abortar significó lo mismo, que el aborto no siempre se pensó de la misma manera, que no generaba las mismas reacciones y que sólo hace unos años convoca la defensa de la vida. O sea, que la manera en que hoy se lo concibe no es la manera natural y verdadera, simplemente es la de hoy.

Antes para legalizar el aborto se levantaba la consigna de separar el sexo de la reproducción, hoy se habla de derechos sexuales y reproductivos. Antes decíamos “aborto libre y gratuito”, hoy decimos “aborto seguro”. Antes el argumento era “mi cuerpo es mío” y abortar podía ser “el último recurso anticonceptivo”, hoy se habla del “control del propio cuerpo” y de “maternidad responsable”.

En síntesis: ayer había dos morales enfrentadas, hoy hay un mismo ideal compartido y un mismo discurso: la defensa de la vida y de los derechos humanos. Y la misma fuente de legitimidad: la ciencia.

2) No es ajeno a este viraje que el discurso actual de la Iglesia respecto del aborto no tenga ya nada de religioso, incluso no tenga ya nada de moral. Porque la Iglesia suplantó el alma por el ADN, ya no habla ni de salvación ni de pecado, habla de cadena genética única e irrepetible y de discriminación y de víctimas inocentes.

El debate del aborto está lejos de la experiencia del aborto. Tanto para legalizarlo como para prohibirlo, las palabras y los razonamientos son ajenos a la experiencia de las mujeres que abortan. De un lado se habla de “homicidio” o “asesinato”. Sin embargo ni siquiera

para quienes lo condenan, el aborto se equipara a homicidio. Ni siquiera los códigos penales que lo prohíben sin excepción lo incluyen dentro de la figura de homicidio – siempre están separados en dos figuras diferentes: una cosa es “abortar”, otra es “matar a otro”. Todos conocemos alguna mujer que abortó o a alguien que conoce a alguna mujer que abortó; muy pocos de nosotros conoce a alguien que haya matado a una persona nacida (y probablemente estos casos estén muy ligados al poder, legítimo o ilegítimo, de poderosos o marginales). Todos podemos conseguir el teléfono de un abortero, muy pocos el de un mercenario. Y si yo digo aquí: “Yo aborté”, puede sonar incluso banal, pero si les digo: “yo maté a mi hijo –de un año, de diez años” les va a correr un escalofrío ... y ni el más sincero enemigo de la legalización del aborto logra sentir eso cuando de una mujer que aborta se trata.

Pero del otro lado, los argumentos también resultan extrañamente ajenos a nuestras experiencias. Para defender que abortar sea legal se habla de “elección libre”, “autonomía” y “control del propio cuerpo”. Sin embargo, todos sabemos que la mujer que aborta está atrapada. Se quedó embarazada contra su voluntad y ahora ni quiere abortar, ni quiere tener un hijo. Está entre la espada y la pared. Se trata así de una encrucijada trágica, nadie quiso llegar allí pero ahora no decidir implica continuar el embarazo. Entonces, más que elegir libremente, esta mujer decide voluntariamente bajo la coerción de su propio cuerpo que no quiso, no pudo, o no supo someter a su control.

Acusen o defiendan a las mujeres que abortan, los términos para designar la experiencia se confunden, mejor dicho, se someten a los términos jurídicos -y políticamente correctos- que signan el debate actual.

Pero todos sabemos que, no importa cuán irrefutables sean en la arena pública, esos argumentos enmudecen cuando nos alejamos de la escena del debate y nos acercamos a los abortos reales, los de las mujeres que van y abortan, estén de acuerdo o no con que sea legal. En ese momento todas las razones invocadas en el debate caen, nadie las invoca, ni siquiera las recuerda ya, frente a una mujer embarazada que decide abortar. Pongamos un caso: si una amiga me llama y me dice que está embarazada y que decidió abortar, jamás podría decirle: “no te preocupes, sos autónoma, sos libre de elegir”. Y mucho menos recurrir al otro argumento, el científicista: “qué problema hay, es un puñado de células, no es un ser humano”. La acompañaría sin argumentos.

3) El nudo del debate parece situarse en este angustioso interrogante: ¿abortar es o no es matar a una persona? Pero para dirimir esta cuestión habría que responder primero a otra: ¿es el embrión una persona? Y fundamentalmente a una tercera: si lo es ¿desde cuándo?

Éste parece ser el carozo del debate, la parte seria, la que no admite bla-bla. Si uno pudiera demostrar desde cuándo hay verdadera vida humana, el problema del aborto estaría resuelto. Entonces se recurre a la ciencia para que nos ampare y responda por nosotros. Tanto para defender como para atacar la legalización del aborto, las investigaciones biológicas y genéticas parecen ser la fuente última de la verdad.

Sin embargo, el espíritu de la ciencia se burla de los idólatras. Y se burla no porque no se pueda demostrar que el embrión es un ser humano pleno, sino porque con el mismo rigor se puede demostrar también exactamente lo contrario.

Veamos. Si quiero condenar todo aborto sin excepción, mi opción será el ADN que me permite demostrar que desde la concepción hay una persona irrepetible, única y singular. Si quiero legalizarlo, puedo elegir la Sensibilidad como signo distintivo de la persona y ubicar sus comienzos a los tres meses de gestación; o la Conciencia y fecharlo entre el quinto y sexto mes de embarazo con el desarrollo del cerebro; o la Autonomía, y optar por el momento en que es viable para definir cuándo empieza a tener valor la vida humana; o el Lenguaje y arrancar los derechos a los dos años, cuando el bebé humano se separa del animal. Y si quiero condenar todos los abortos pero no la fertilización in vitro, mi opción será el momento de la Anidación y definiré el comienzo de la persona desde el comienzo del embarazo y no antes. Entonces, si con la misma rigurosidad científica puedo demostrar tanto una postura como otra, si todas son igualmente demostrables, ninguna demuestra nada.

Mientras tanto, el conflicto se desplaza: en vez de afrontar la cuestión de si una mujer puede o no decidir tener un hijo, tenemos que discutir primero qué es un ser humano. De nuevo la experiencia de las mujeres que abortan queda fuera del debate del aborto.

4) El debate del aborto se plantea hoy como una cuestión de Derechos Humanos, pero éstos no son menos escurridizos que la Ciencia para darnos una solución. Porque aquí toma la forma de un conflicto interno en la estructura misma de los derechos humanos: aquí se enfrentan a muerte el derecho a la Vida (del feto) versus los derechos a la Libertad y a la Vida (de la mujer). Los reclamos que nos interpelan desde ambas perspectivas son lícitos:

encontramos en los derechos humanos argumentos irrefutables tanto para condenar como para defender la legalización del aborto. El conflicto es tan irresoluble como inesperado. ¿Cómo comprender que el mismo fundamento sirva para avalar prohibición y legalización del aborto? ¿Se trata meramente de hipocresía? ¿O quedan a la vista los límites del discurso de los derechos humanos como panacea de las víctimas?

5) En esta peculiar combinación entre derechos humanos y ciencia, paradójicamente, queda alienada la experiencia de la mujer que aborta. ¿Por qué? Porque queda expulsado el embarazo. No sólo expulsado: tachado, suprimido, negado, invisibilizado. ¿Cómo? Porque las figuras usadas en el debate cuentan la situación de la mujer que va a abortar como un conflicto entre dos individuos –una mujer y un embrión- que tienen intereses enfrentados y contradictorios entre sí.

El modo de plantearlo es absolutamente ofensivo. Las metáforas lesionan. Se habla de muelas y de riñones, de parásitos, de tumores, de litigios entre propietarios e inquilinos. Incluso de un astronauta que cayó ahí en una tierra nutricia y que no habría que permitir matarlo. La idea es que si hay otro, la mujer es culpable; si no lo hay, la mujer es una víctima. ¿Hay o no hay otro? ¿Está la mujer sola, o está la mujer limitando dañando invadiendo los derechos de otro individuo? O a la inversa, ¿es el feto el que limita invade los derechos de otro individuo que la mujer?

En todo este planteo hay una ajenidad absoluta entre la mujer y su embrión, como si ese hipotético ser humano hubiera podido serlo antes de que una mujer lo hubiera parido como hijo. Una mujer embarazada no es = una mujer + un óvulo fecundado. El vientre no es un lugar. Yo creo que pese a todo el discurso de los derechos humanos, somos hijos antes de ser seres humanos. Venimos de otro. (No se puede pensar el aborto sin pensar también la maternidad.)

6) El fenómeno del embarazo, ausente del debate, aparece bajo una luz muy especial en los Códigos Civil y Penal. Se permita o prohíba a las mujeres abortar, todas las legislaciones reconocen y delimitan la existencia de la “persona por nacer”: una persona muy sui generis, cuyos derechos son condicionales al hecho de que nazca con vida y que se haya separado completamente del cuerpo materno. O sea que tiene derechos antes de nacer, pero si no llega a nacer no habrá existido nunca. Es notable que la prueba del delito en el caso del aborto no es el cuerpo del feto muerto, sino que haya existido un embarazo.

Y es el embarazo precisamente lo que diferencia el fenómeno del aborto de la destrucción

de embriones de probeta. Aunque presenten exactamente las mismas características biológicas que los implantados en el útero de una mujer, los embriones de probeta no son personas por nacer, no tienen derechos condicionales y no son abortables porque no hay embarazo alguno que los comprometa.

Tomar nota de este contraste es muy importante porque las leyes, aun cuando penalicen a las mujeres que abortan, parecen estar en algunos aspectos más cerca de la experiencia que muchas de las dimensiones del debate focalizado en los derechos humanos y la ciencia.

7) Hay diversos niveles de debate: uno es la normativa legal internacional, otro es cómo conseguir una ley, y otro cómo dirigirse a la sociedad y cómo dirigirse a distintos estratos de la sociedad y a distintos grupos culturales; no vamos a todos con el mismo lenguaje. En este sentido quiero remarcar ahora que, lejos de impugnar el discurso legal, lo que me interesa es poner en evidencia la dimensión del poder cuando queda encubierta por el derecho, para que el poder no quede conculcado cuando viene un derecho que vendría a legitimarlo. Porque hablar del derecho al aborto como si las mujeres no tuviésemos ese poder, el poder de abortar, deja a la víctima del aborto prohibido, no “empoderada” como se pretendería, sino impotentizada. Levi Strauss decía que si las leyes garantizan o pueden garantizar el ejercicio de las libertades, estas no existen más que por un contenido concreto que no proviene de las leyes sino de las costumbres y los usos reales. El poder es doloroso, los derechos que no provienen de él son impotentes. Hay una distancia irreductible entre el discurso del derecho y el de la experiencia. Y la experiencia del aborto nos dice que el cuerpo no cabe en el derecho, que hay poderes no legítimos y derechos impotentes. Entonces, hablar del derecho de las mujeres como si no tuviésemos ese poder, deja a las víctimas afuera. Porque las mujeres no tenemos el derecho a abortar. Pero tenemos el poder, y tenemos el poder porque tenemos el poder de dar vida, de gestar, de quedar embarazadas.